



FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Denominación en Inglés:

SOCIAL ANTHROPOLOGY

Código:

404009103

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Básica

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

Departamentos:

HISTORIA, GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA

Áreas de Conocimiento:

ANTROPOLOGIA SOCIAL

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
Maria Sol Tarres Chamorro	sol.tarres@dhis1.uhu.es	
* Pilar De Los Reyes Gil Tebar	pilar.gil@dhis1.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

DATOS PROFESORADO

PILAR GIL TÉBAR (coordinadora)

Despacho 37, Facultad de Humanidades. Departamento de Historia, Geografía y Antropología.
Correo: pilar.gil@dhis1.uhu.es. Tfno.: 959219087

SOL TARRÉS

Despacho 41, Facultad de Humanidades. Departamento de Historia, Geografía y Antropología.
Correo: sol.tarres@dhis1.uhu.es. Tfno.: 959219096. <https://uhu.academia.edu/SolTarrés>

HORARIO DE CLASES:

Miércoles: 12.00-14.00; 15.00-17.00

Jueves: 12.00-14.00; 17.30-19.30

TUTORÍAS

PILAR GIL TÉBAR

Primer cuatrimestre: miércoles, 14.00-19.00; jueves: 14.00-15.00

Segundo cuatrimestre: miércoles y jueves, 12.00-15.00

SOL TARRÉS

Primer cuatrimestre: martes: 13.00-15.00 y jueves: 13.30-17.30

Segundo cuatrimestre: lunes y martes: 12.00-15.00

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

La Antropología Social como disciplina científico-social, resulta especialmente útil al Trabajador Social, por cuanto le proporciona las herramientas teóricas, epistemológicas y metodológicas necesarias para una adecuada intervención en los distintos contextos y campos de aplicación profesional.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Social Anthropology as a scientific-social discipline is especially useful to the Social Worker, as it provides them with the theoretical, epistemological and methodological tools necessary for an adequate intervention in the different contexts and fields of professional application.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Es una asignatura de primer curso y primer cuatrimestre

2.2 Recomendaciones

Al tratarse de una asignatura general de primer curso del Grado, no existen requisitos previos para ser cursada.

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprensión de los principios epistemológicos y conceptos fundamentales de la Antropología Social, su aplicación al análisis de la realidad social y su utilidad de cara a la intervención social.
- Comprensión de la configuración y funcionamiento de los sistemas socioculturales y las correlaciones entre sus dimensiones económicas, sociopolíticas y simbólicas.
- Adquisición de una capacidad crítica frente a las verdades y dogmas sociales, políticos y/o religiosos.
- Comprensión y aprehensión de conceptos como diversidad cultural, etnocentrismo, relativismo cultural.
- Comprensión de las diferencias entre pluriculturalidad, multiculturalismo e interculturalidad.
- Conocimiento crítico de los aspectos que definen la especificidad de la realidad sociocultural andaluza.

- Comprensión del concepto de identidad sociocultural y de los procesos de construcción de las identidades colectivas en los distintos contextos.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CEI3: Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.

CEII11: Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

CEIII13: Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CT1: Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en los libros de texto avanzados, incluye también conocimientos precedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- clases expositivas.: presentación en el aula de los fundamentos, conceptos y referencias sobre las materias

- Seminarios: actividades en el aula en pequeños grupos guiados en contenidos y metodología, adecuados al contenido específico de cada módulo; se prestará particular atención a la búsqueda de fuentes, definición de temas claves, planificación y diseños de informes y aprendizaje sobre situaciones prácticas.

- Tutorías grupales e individuales para el análisis de avance de competencias adquiridas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales por parte de cada estudiante, diferenciando los elementos esenciales de los cambiantes y la relación de ambos con el contexto social y su evolución.

- Entrenamiento de la memoria como proceso de interiorización de conceptos y procesos necesarios para la comprensión, la observación o la intervención en una realidad social concreta o en una situación personal o familiar.

- Fomento de la participación activa en clases, trabajo en grupo, tutorías y prácticas para conocer e incidir de forma proyectiva en el contexto social concreto: salir de anonimato, ser conocido por otros, ser reconocido, aceptado y valorado.
- Análisis descriptivo y comparativo de documentos y textos para detectar diferencias entre fundamentos y enfoques (trabajo personal y en pequeño grupo).
- Aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes a situaciones prácticas relacionadas con los contenidos de cada asignatura y orientadas a los ámbitos de actuación profesional.

5.3 Desarrollo y Justificación:

Las sesiones académicas teóricas (grupo grande: 36 horas) se basarán en clases magistrales expositivas y participativas, en ellas el profesorado introducirá y expondrá los contenidos, conceptos e ideas básicos de la asignatura, estableciendo las oportunas relaciones entre los distintos temas. El objetivo de estas sesiones es el de transmitir de forma ordenada, y con la mayor efectividad posible, los conceptos básicos de la materia, los debates y las diversas perspectivas de estudio de la temática concreta. Esto se complementará con ejemplos. Se tratará que los alumnos sepan aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos a la formulación de problemas específicos en contextos de diversidad cultural y social. Asimismo, deberán poder identificar la dimensión simbólica en la construcción de las realidades socioculturales.

En las sesiones en grupo pequeño (9 horas) se incentivará el trabajo coordinado y grupal, además de la autonomía del alumnado para la elaboración de tareas. En dichas sesiones se tendrán en cuenta tanto las prácticas realizadas en el aula como las posibles actividades externas, esto es, asistencia a conferencias, seminarios, etc. Tendrán una doble finalidad, por un lado, fomentar y desarrollar la capacidad del alumno para profundizar en determinados campos específicos de la materia, y por otro lado, fomentar tanto el trabajo en grupo como la exposición oral de los conocimientos, el debate y la defensa de posiciones. Se pretende la comprensión e interiorización de los conocimientos y conceptos centrales fomentando la capacidad de reflexión, relación de ideas y el espíritu crítico, así como el desarrollo de habilidades de expresión y comunicación. Dichas prácticas podrán incluir, entre otras, la realización de comentarios sobre textos y audiovisuales fundamentales para la construcción del aprendizaje puesto que potencia la capacidad de relación e interpretación; así como exposiciones, debates y seminarios, en los que los alumnos presentarán, expondrán y discutirán los resultados de los trabajos individuales o grupales, teniendo como objetivo la comprensión e interiorización de los contenidos y conceptos centrales a través de la reflexión, la relación de ideas y el espíritu crítico, así como el desarrollo de habilidades de expresión y comunicación.

En el trabajo autónomo, el alumno acudirá a tutorías individuales y/o en grupo para obtener orientación, disipar dudas, someter a supervisión los trabajos a realizar, y constatar los avances y/o las dificultades en la adquisición de competencias. Asimismo, realizará búsquedas tanto bibliográficas como de otro tipo de documentación; llevará a cabo la lectura y análisis de los textos necesarios; y planificará el desarrollo de la investigación necesaria para elaborar el proyecto a evaluar.

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS Y UNIDADES COMPETENCIAS

TEMA	U. COMPETENCIAL
------	-----------------

Tema 1: Introducción	11.obDB/A Conocer y comprender la configuración y funcionamiento de los sistemas socioculturales y desarrollar la capacidad crítica frente a verdades y dogmas sociales, políticos y simbólicos y saber identificar actitudes etnocéntricas y androcéntricas comprendiendo su base cultural
TEMA 2: Qué es la cultura	11.obDB/A Conocer y comprender la configuración y funcionamiento de los sistemas socioculturales y desarrollar la capacidad crítica frente a verdades y dogmas sociales, políticos y simbólicos y saber identificar actitudes etnocéntricas y androcéntricas comprendiendo su base cultural 13.obDB/A Comprender el concepto de identidad sociocultural y los procesos de identidad colectiva Competencia: CT1 14. obA Apreciará, respetará y valorará la diversidad social creciente (cultural, étnica, religiosa, orientación sexual...) en nuestro entorno inmediato
Tema 3: La otredad/alteridad	11.obDB/A Conocer y comprender la configuración y funcionamiento de los sistemas socioculturales y desarrollar la capacidad crítica frente a verdades y dogmas sociales, políticos y simbólicos y saber identificar actitudes etnocéntricas y androcéntricas comprendiendo su base cultural 13.obDB/A Comprender el concepto de identidad sociocultural y los procesos de identidad colectiva Competencia: CT1 14. obA Apreciará, respetará y valorará la diversidad social creciente (cultural, étnica, religiosa, orientación sexual...) en nuestro entorno inmediato) 15. obA Promoverá la defensa de los principios de no discriminación, de igualdad entre hombres y mujeres y el reconocimiento del derecho de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades
Tema 4: Antropología aplicada al Trabajo Social	13.obDB/A Comprender el concepto de identidad sociocultural y los procesos de identidad colectiva 14.obDB/E Conocer y comprender los sistemas socioeconómicos en el análisis de la intervención desde el trabajo social. 15.obDB/E Analizar y comprender los mecanismos generadores de la desigualdad, la crisis estructural en los ámbitos nacionales e internacionales, la crisis del intervencionismo estatal y el nuevo modelo de sociedad que enmarca la relación entre la política económica y social Competencia: CEII1. 1 7.obDB/GI Saber aplicar las habilidades y técnicas de obtención y utilización de la información para la investigación y la intervención evaluando los diferentes puntos de vista de la información y la importancia y fiabilidad de la información recogida. 14. obA Apreciará, respetará y valorará la diversidad social creciente (cultural, étnica, religiosa, orientación sexual...) en nuestro entorno inmediato) 15. obA Promoverá la defensa de los principios de no discriminación, de igualdad entre hombres y mujeres y el reconocimiento del derecho de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades 16.obDB/TIS Conocer el pluralismo metodológico y ser capaz de diseñar implementar y evaluar proyectos de investigación social. 17.obDB/GI Saber aplicar las habilidades y técnicas de obtención y utilización de la información para la investigación y la intervención evaluando los diferentes puntos de vista de la información y la importancia y fiabilidad de la información recogida.

6. Temario Desarrollado

TEMARIO DESARROLLADO

TEMA 1: Introducción

Qué es la Antropología Social. Antropología y antropologías. Antropología Social y otras Ciencias Sociales.

La mirada antropológica.

El objeto de estudio de la Antropología: ¿los otros?

TEMA 2: Qué es la Cultura

Concepto y características de la cultura.

Cultura, tradición y comportamiento. Universalidad y diversidad cultural.

Cultura, diferencia, identidad. Las Identidad(es) cultural(es)

La diversidad cultural: etnicidad, grupos étnicos y globalización

Los procesos de cambio cultural

TEMA 3: La otredad/alteridad

El "otro" como pregunta antropológica: diversidad, alteridad, otredad

Teorías sobre la alteridad/otredad. La construcción del "otro".

Etnocentrismo y relativismo cultural. Formas del relativismo cultural.

Tipo y formas que adquiere el etnocentrismo: del racismo a la discriminación.

De estereotipos y prejuicios. El proceso de discriminación. Interseccionalidades.

Woke y cancelación cultural.

TEMA 4: Antropología aplicada al Trabajo Social.

- Dimensión ética: Epistemología: ¿Para qué le sirve la Antropología social a un Trabajador Social?

La dimensión ética del concepto antropológico de cultura.

Discursos y delitos de odio.

Alteridad para la convivencia. Pasos para prevenir la discriminación.

- Dimensión metodológica:

Trabajo de campo, alteridad y extrañamiento. Niveles de categorización etnográfica: descripción, explicación, interpretación y comprensión. Técnicas etnográficas.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

BEATTIE, J. (1972): *Otras culturas*. México: Fondo de Cultura Económica

BESTARD, J. y CONTRERAS (1987): *Bárbaros, paganos, salvajes y primitivos*. Barcelona: Barcelona.

BOHANNAN, Paul (1992): *Para raros, nosotros. Introducción a la Antropología Cultural*, Akal Ed., Madrid.

EMBER, C, EMBER, M. y PEREGRINE, P. 2004: *Antropología*. Pearson Prentice Hall, Madrid.

HARRIS, Marvin (1984): *Introducción a la antropología general*. Alianza Ed., Madrid, (1971).

HOEBEL, Edward A. (1984): *Antropología y experiencia humana*. Omega, Barcelona.

JIMÉNEZ NÚÑEZ, A. (1979): *Antropología cultural, una aproximación a la ciencia de la educación*. Ministerio

de Educación y Ciencia, Madrid

MAESTRE ALFONSO, J. (1983) *Introducción a la Antropología Social*. Akal. Madrid.

NANDA, Serena (1980): *Antropología cultural. Adaptaciones culturales*. Grupo Editorial Iberoamérica.

México

7.2 Bibliografía complementaria:

Tema 1: Introducción

Ginsburg, F. (1992), "Cuando los nativos son nuestros vecinos", en *L'Homme* 121, XXXII (1), pp. 129-142.

Jiménez Núñez, A. (1979): "La antropología como ciencia", en *Antropología cultural, una aproximación a la ciencia de la educación*. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, pp. 13-40

Maestre, J. (1983): "Delimitación de conceptos" en *Introducción a la Antropología social*. Akal, Madrid, pp. 15-40

Krotz, E. (1994), "Alteridad y pregunta antropológica", en *Alteridades*, 4 (8), pp. 5-11

San Martín, R. (2000), "La mirada antropológica y el rodeo antropológico", en *La antropología*,

ciencia humana, ciencia crítica. Montesinos, Barcelona, pp. 101-112

Tema 2: Qué es la cultura

Aguirre, A. (ed.) (1997), *Cultura e identidad cultura. Una aproximación a la Antropología*. Bardenas, Barcelona, pp. 6-14

Barth, F. (1976) "Introducción", en *Los grupos étnicos y sus fronteras* FCE. México pp. 9-49

Cardoso de Oliveira, R. (1998), "Etnicidad, eticidad y globalización", en *Autonomías étnicas y estados nacionales*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, San Diego, pp. 31-47. Disponible en: www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos/etnicidadyglobalizacion.pdf

Castellanos, A., (1991): "Racismo e identidad social", en *Alteridades*, nº 1 (2)

Díaz de Rada, A. (2012), "Relativismos", en *Cultura, antropología y otras tonterías*. Trotta, Madrid, pp. 256-278

Díaz de Rada, A. (2003), "Las formas del holismo. La construcción teórica de la totalidad en etnografía", en *RDTP*, LVIII, 1, pp. 237-262

Ember, Ember y Peregrine, (2004): "Cambio cultural" y "Cómo y por qué cambian las culturas", en *Antropología*, Pearson Prentice Hall, Madrid, pp. 370-389

Jiménez Núñez, A. (1979): "Concepto antropológico de cultura", *Antropología cultural, una aproximación a la ciencia de la educación*. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, pp.105-136

Jiménez Núñez, A. (1979): "Enculturación-socialización", en *Antropología cultural, una aproximación a la ciencia de la educación*. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, pp. 143-148

Mercado Maldonado, A. y Hernández Oliva, A. (2010), "El proceso de construcción de la identidad colectiva", en *Convergencia*, UAEM, n. 53, pp. 229-251

Reza Zia-Ebrahimi (2021) "Raza, racismo, racialización. Pensar juntos el antisemitismo y la islamofobia", en *Punto de Vista Internacional*, 05/10/2021. En línea: <https://puntodevistainternacional.org/raza-racismo-racializacion-pensar-juntos-el-antisemitismo-y-la-islamofobia/>

Rosas, A. (1993) "Globalización cultural y antropología", en *Alteridades* nº 3 (5). Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/747/74745548007.pdf>

VV.AA. (2021), "Identidad y otredad". La nota antropológica 25/05/2021. En línea: <https://www.notaantropologica.com/identidad-y-otredad-que-es-y-que-tipos-hay/>

Tema 3: La otredad/alteridad

BROWN, M.F. (2011) "Relativismo cultural 2.0", en CRUCES VILLALOBOS , F. y PÉREZ GALÁN, B. (Comp.) *Textos de Antropología contemporánea*. UNED. Madrid, pp 25-58

BUCETA, M. (s/f), "Interseccionalidad como herramienta frente a la desigualdad", en **Satori3**, en **línea**: https://satori-3.com/interseccionalidad-como-herramienta-frente-a-la-desigualdad/?gclid=Cj0KCQjwhqaVBhCxARIsAHK1tiM3t0B9tYGwXz4b0GjvldJs8HSII0jEriT5b1gtkNF5FEALrLVPhXsaAl-CEALw_wcB

Colorado, C. (2015), "Las ropas nuevas del racismo. Entrevista a Teun van Dijk", en Interpretextos. Disponible en: http://ww.ucol.mx/interpretextos/pdfs/501_inpret505.pdf

Díaz de Rada, A. (2012), "Relativismos", en Cultura, antropología y otras tonterías. Trotta, Madrid, pp. 256-278

Herkskovits, M.J. (1995): "El problema del relativismo cultural", en El hombre y sus obras, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 75-93

Lévi-Strauss, C. (1971), "Raza e historia", vista de la Universidad Nacional (1944 - 1992), en Revista de la Universidad Nacional (1944 - 1992), Número 8, p. 68-108. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/1193>

Soto Ivars, J. (2017), *Arden las redes*. Debate, Madrid

Tema 4: Antropología aplicada al Trabajo Social

Estalella, A. (coord.) (2022). *Ética de la investigación para las ciencias sociales*. UCM, Madrid

Gómez Pellón, E. (2012), "Funcionalismo y relativismo cultural: la cuestión de la antropología aplicada", en Revista de Antropología experimental, nº 12. Disponible en: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/1870>

Guber, R. (2001), *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI, Argentina. Disponible en: <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/etnografi-a-Me-todo-camporeflexividad.pdf>

Lévi-Strauss, C. (1988), "Las tres fuentes de la reflexión etnológica", en Llobera, J. (ed.), *La antropología como ciencia*, Anagrama, Barcelona, Disponible en: <http://www.geocities.com/latrinchera2000/articu-los/claude.html>

Keil y otros (2007). *Manual de formación en gestión de la diversidad*. UE

PEREZ L., M. (2007) "Las perspectivas y retos de la Antropología Aplicada en el siglo XXI", Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad, nº 17, pp. 1-9

Proyecto Salam (2021), *Delitos de odio y otras formas de discriminación*. Madrid.

Ramos, A.R. (1992), "Sobre la utilidad del conocimiento antropológico", en *Antropológicas*, n. 3

Santana, A. (2010): "Los métodos de la antropología", en *Ciencia y mar*, nº 4 (10). Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Agustin_Santana_Talavera/publication/299584600_Los_métodos_de_la_antropologia/links/5700f11d08ae1408e15e87f4/Los-metodos-de-la-antropologia.pdf

OTROS RECURSOS

Se facilitarán a través de la plataforma Moodle

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Elaboración de preguntas de desarrollo
- Uso de casos y supuestos prácticos

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Convocatoria ordinaria I (febrero)

Instrumentos y criterios de calificación:

- El **60%** de la nota vendrá determinado por un **examen escrito y/o cuestionario** realizado al acabar el cuatrimestre.
- El **40%** de la nota vendrá determinado por un **trabajo práctico en grupo**, resultado de los debates y trabajo autónomo tutelado, y en el que todo el grupo obtendrá la misma nota. La **entrega de los trabajos** se realizará antes de la fecha oficial del examen.

Para aprobar la asignatura es necesario tener aprobadas todas sus partes (examen, práctica y evaluación continua). La nota mínima para aprobar la parte teórica (que se evalúa con un examen de desarrollo) es de 3.5 sobre 7; la nota mínima para aprobar la parte práctica (que se evalúa a partir de un trabajo en grupo), es de 1.5 sobre 3. Se valorará positivamente la asistencia y participación activa en clase.

“En el caso de asignaturas cuyas guías docentes contemplen un examen final que suponga el 50% o más del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura y el estudiante decidiera no realizarlo, figurará en el acta con la anotación de "No presentado". Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente” (Normativa de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva, art. 24.6).

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

Cada expresión de etnocentrismo descuenta 1 punto.

Para los casos de **copia** y/o de **plagio**, se aplicará la normativa de la Universidad de Huelva (Capítulo IV, Artículo 15, puntos 3 y 4) que conlleva el suspenso automático.

Pérdida de 1.5 puntos como máximo de la puntuación obtenida por faltas de ortografía, errores gramaticales, pobreza e impropiedad léxica y desorden en la exposición de ideas.

Se descontará 0.25 puntos por cada falta de ortografía. Si la falta de ortografía recae sobre una misma palabra, el corrector solamente descontará 0.25 puntos por dicha falta, con independencia del número de ocasiones en que esa palabra aparezca incorrectamente escrita en el ejercicio.

El criterio anterior no se aplicará en las siguientes incorrecciones ortográficas, aplicándose el criterio de penalización tantas veces como aparezca la incorrección:

- *Incorrecciones cometidas en construcciones verbales con la preposición “a” y formas verbales de “haber”.*
- *Separación de los artículos contractos “al” y “del” en aquellos casos contemplados por las normas ortográficas.*

Se descontará 0.25 puntos cada cinco errores en el uso de las tildes. Por debajo de ese número no se descontará ninguna puntuación.

El sistema de calificación empleado en la materia se rige de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional: Los resultados obtenidos por el/la alumno/a en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a aquellos alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso solo se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Para poder optar a la matrícula de honor los alumnos deberán superar una prueba, determinada por el profesor/a en su momento. A esta prueba concurrirán todos los candidatos que cumplan las condiciones y así lo deseen; y lo harán en igualdad de condiciones (no se tendrán en cuenta la calificación que los convierte en candidatos), y la(s) matrícula(s) se concederá(n) a la(s) prueba(s) mejor valorada(s).

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II (julio)

Instrumentos y criterios de calificación

Quienes en febrero hayan aprobado alguna de las pruebas, en julio sólo tendrán que repetir la prueba suspensa, manteniéndose los porcentajes fijados.

Quienes tengan pendientes todas las pruebas (ya sea porque hayan suspendido, porque no se hayan presentado, o por una combinación de ambas), tendrán que realizar un examen escrito, que supondrá el 100% de la nota. Dicho examen tendrá una parte correspondiente a los contenidos teóricos (60% de la nota del examen) y una parte relativa a las prácticas (40%).

Los criterios de evaluación serán los mismos que en la Convocatoria I

8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III (diciembre)

Instrumentos y criterios de calificación:

Examen escrito, que supone el 100% de la nota, sobre la totalidad de los contenidos del temario y las lecturas obligatorias.

Criterios de Evaluación:

Los criterios de evaluación serán los mismos que en las convocatorias anteriores

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Convocatoria extraordinaria (noviembre)

Instrumentos y criterios de calificación:

Examen escrito, que supone el 100% de la nota, sobre la totalidad de los contenidos del temario y las lecturas obligatorias.

Criterios de Evaluación:

Los criterios de evaluación serán los mismos que en las convocatorias anteriores

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Examen escrito, que supondrá el 100% de la nota. Dicho examen tendrá una parte correspondiente a los contenidos teóricos (60%) y una parte relativa a las prácticas (40%).

EN TODAS LAS CONVOCATORIAS: En aplicación del artículo 8, del Reglamento de Evaluación, el alumnado puede optar por una **Evaluación Única Final** y, para ello, ha de elegirlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda

cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorio, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

8.3.2 Convocatoria II:

Examen escrito, que supondrá el 100% de la nota. Dicho examen tendrá una parte correspondiente a los contenidos teóricos (60%) y una parte relativa a las prácticas (40%).

EN TODAS LAS CONVOCATORIAS: En aplicación del artículo 8, del Reglamento de Evaluación, el alumnado puede optar por una **Evaluación Única Final** y, para ello, ha de elegirlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorio, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

8.3.3 Convocatoria III:

Examen escrito, que supondrá el 100% de la nota. Dicho examen tendrá una parte correspondiente a los contenidos teóricos (60%) y una parte relativa a las prácticas (40%).

EN TODAS LAS CONVOCATORIAS: En aplicación del artículo 8, del Reglamento de Evaluación, el alumnado puede optar por una **Evaluación Única Final** y, para ello, ha de elegirlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorio, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Examen escrito, que supondrá el 100% de la nota. Dicho examen tendrá una parte correspondiente a los contenidos teóricos (60%) y una parte relativa a las prácticas (40%).

EN TODAS LAS CONVOCATORIAS: En aplicación del artículo 8, del Reglamento de Evaluación, el alumnado puede optar por una **Evaluación Única Final** y, para ello, ha de elegirlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se traslada a continuación contenido íntegro del mencionado artículo:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorio, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-09-2022	4	0	0	0	0		PRESENTACIÓN ASIGNATURA TEMA 1
26-09-2022	4	0	0	0	0		TEMA 1
03-10-2022	4	0	0	0	0		TEMA 1
10-10-2022	2	0	0	0	0		TEMA 2
17-10-2022	4	0	0	0	0		TEMA 2
24-10-2022	4	0	0	0	0		TEMA 3
31-10-2022	4	0	0	0	0		TEMA 3
07-11-2022	4	0	0	0	0		TEMA 3
14-11-2022	4	0	0	0	0		TEMA 4
21-11-2022	2	1	0	0	0		TEMA 4 PRÁCTICAS
28-11-2022	0	2	0	0	0		PRÁCTICAS
05-12-2022	0	1	0	0	0		PRÁCTICAS
12-12-2022	0	2	0	0	0		PRÁCTICAS
19-12-2022	0	2	0	0	0		PRÁCTICAS
09-01-2023	0	1	0	0	0		PRÁCTICAS

TOTAL 36 9 0 0 0